

VIERNES, 13 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 72

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2012-4679 *Notificación de resolución de expediente sancionador 16/2012 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (MODELO 069) que acompaña a la Resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

PLAZO:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente

Santander, 3 de abril de 2012.

El delegado del Gobierno.

Por delegación de firma de 17/01/2011

La secretaria general en funciones,

Carla Orcajo Trugeda.

VIERNES, 13 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 72

Expediente	Legislación	Infractor	Municipio	NIF/NIE	Sanción	Notificación	Fecha
16/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	FRANCISCO JAVIER BELTRÁN MORENO	Santander	44865862S	300,52€	Resolución	20/03/2012
27/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	ZIGOR IGLESIAS FERNANDEZ	Bilbao	45817151R	480,81€	Resolución	20/03/2012
64/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	RICHARD KWASI DAMOAH	Santander	Y0354191M	300,52€	Resolución	20/03/2012
150/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	NESTOR SANTAELLA NANCLARES	Santurtzi	78943120J	300,52€	Resolución	20/03/2012
153/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	MICHAEL FERNANDEZ HERNANDEZ	Bilbao	78997226T	390,66€	Resolución	20/03/2012
155/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	FRANCISO JAVIER GUTIERREZ ECHANIZ	Eibar	72578537J	300,52€	Resolución	20/03/2012
351/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	MARCO TIRADO BODE	Santander	72077316P	480,81€	Resolución	20/03/2012
352/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	JUAN JOSE MUÑOZ MARTINEZ	Camargo	72063086S	300,52€	Resolución	20/03/2012
358/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	ADIL MOURAD	Santander	X3621708J	300,52€	Resolución	20/03/2012
444/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	AIA GARCÍA ASTURIAS	Piélagos	72079197A	300,52€	Resolución	20/03/2012
452/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	FILIPE JOSÉ LOPES DIZ	Entrambasaguas	X5838011J	300,52€	Resolución	20/03/2012
652/2012	L.O. 1/1992 - 25.1	JOSÉ ADOLFO LOUREIRO UNZUE	Egüés	72810727H	300,52€	Resolución	20/03/2012

2012/4679

CVE-2012-4679